



Asamblea General

Distr. general
20 de agosto de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

Noveno período de sesiones

Ginebra, 1º a 12 de noviembre de 2010

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos

Estados Unidos de América*

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones presentadas para el examen periódico universal¹. Se sigue la estructura de las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos. El informe no contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. Las fuentes de información incluida se indican sistemáticamente en las notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información sobre determinadas cuestiones o el hecho de que no se les dedique especial atención puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta que el primer ciclo del examen abarca cuatro años.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. Antecedentes y marco

A. Alcance de las obligaciones internacionales

1. Amnistía Internacional recomendó que se pusiera en marcha un programa de ratificación y se procediera a la incorporación, en el ordenamiento jurídico interno, de los instrumentos de derechos humanos y otros instrumentos, entre ellos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados². La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (IACHR) señaló que los Estados Unidos de América todavía no habían ratificado ninguno de los instrumentos de derechos humanos regionales³.
2. El Four Freedoms Forum (FFF) recomendó que se aceptaran los protocolos facultativos y los artículos que permiten presentar comunicaciones individuales⁴.
3. La First Peoples Human Rights Coalition (FPHRC), la US Human Rights Network (USHRN) y la Diócesis Episcopal de Maine (EDM) recomendaron que se refrendara la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas sin condiciones ni reservas y se aplicara plenamente, en colaboración con los pueblos indígenas⁵. La USHRN exhortó a los Estados Unidos de América a basarse en la Declaración para interpretar sus obligaciones legalmente vinculantes con respecto a los pueblos indígenas⁶.
4. La USHRN y Amnistía Internacional recomendaron que se retiraran todas las reservas, entendimientos y declaraciones que socavaban el cumplimiento de los tratados o su objetivo y su propósito⁷.
5. Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Juristas (ICJ) recomendaron que se reconociera y se hiciera efectiva en todo momento la aplicación extraterritorial de las normas internacionales de derechos humanos a las actuaciones del personal de los Estados Unidos de América en territorios o respecto de individuos sometidos a su control efectivo⁸, así como la aplicabilidad en forma concurrente de las normas de derechos humanos y el derecho internacional humanitario en caso de conflictos armados⁹.
6. El Conservation Centre of Environmental & Reserves in Iraq (CCERF) y otras organizaciones subrayaron la responsabilidad de los Estados Unidos de América en tanto que Potencia ocupante de dar cumplimiento a las obligaciones que le imponen las normas de derechos humanos y el derecho humanitario y de responder por las violaciones en que incurriera¹⁰.
7. El Center for Economic and Social Rights (CESR) señaló que, con la firma del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los Estados Unidos de América ya habían mostrado su intención de obligarse por sus disposiciones y no vulnerar ni sus objetivos, ni su propósito¹¹.
8. La USHRN señaló que los Estados Unidos de América no habían dado muestras de su intención de ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Aunque aplaudía la

firma de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la USHRN recordó que seguía sin ser ratificada¹².

B. Marco constitucional y legislativo

9. Amnistía Internacional indicó que el ordenamiento jurídico de los Estados Unidos de América contenía muchas leyes, mecanismos e instituciones para proteger los derechos humanos y ofrecer recursos en caso de vulneración de la Constitución de los Estados Unidos de América. No obstante, como habían señalado los órganos encargados de la vigilancia de los tratados, las leyes y las prácticas no satisfacían las normas internacionales de derechos humanos¹³. La USHRN indicó que, aunque la Constitución había incorporado los tratados internacionales ratificados, estos tratados no eran de aplicación inmediata¹⁴. Los Estados Unidos de América declararon que el Gobierno federal solamente aplicará los tratados en la medida en que tenga jurisdicción en la materia a que se refieren, convirtiendo así al federalismo en un obstáculo para su aplicación¹⁵.

10. El Institute for Human Rights and Business (IHRB) recomendó que se aprobara legislación que permitiera obtener reparación con arreglo a la ley estadounidense a quienes hubieran sido víctima de abusos de derechos humanos en los que estuvieran implicadas empresas estadounidenses registradas en el país y el extranjero¹⁶.

11. El Disability Rights Education and Defense Fund indicó que había problemas legales y estructurales que afectaban al ejercicio de los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad¹⁷.

C. Infraestructura institucional y de derechos humanos

12. La USHRN señaló que uno de los factores que entorpecía el avance de los derechos humanos en los Estados Unidos de América era la ausencia de una comisión independiente de derechos humanos que supervisara el cumplimiento de las normas de derechos humanos o de un mecanismo efectivo para garantizar un enfoque coordinado de los derechos humanos a nivel federal, estatal y local¹⁸.

13. El FFF indicó la necesidad de una institución nacional de derechos humanos, acorde con los Principios de París, y de que la comisión de derechos civiles pudiera facilitar el diálogo nacional tras el examen periódico universal¹⁹.

14. Amnistía Internacional recomendó que por decreto-ley se dispusiera que el Grupo de trabajo interinstitucional sobre derechos humanos de la administración sirviese de órgano de coordinación entre los departamentos y los organismos federales y se encargara de hacer cumplir e implementar las obligaciones de los Estados Unidos de América en materia de derechos humanos; que se realizaran estudios y evaluaciones sobre el impacto en materia de derechos humanos para asegurarse de que las políticas gubernamentales y la legislación y disposiciones reglamentarias que se aprobaran estuvieran en consonancia con las obligaciones de los Estados Unidos de América en materia de derechos humanos; que los Inspectores Generales incorporaran las obligaciones en materia de derechos humanos y análisis sobre el tema a sus exámenes y estudios de los programas, políticas y organismos gubernamentales; y que se velara por la colaboración entre los gobiernos federal, estatal y local²⁰.

15. El CESR recomendó la puesta en marcha de un proceso efectivo e inclusivo de seguimiento de las recomendaciones del examen periódico universal²¹.

D. Medidas de política

16. La USHRN recomendó que se adoptara un plan de acción nacional sobre la discriminación racial²², así como un proceso de evaluación del efecto discriminatorio de las políticas y las prácticas²³.

17. La USHRN recomendó que los Estados Unidos de América aprobaran una política financiera y macroeconómica centrada en los derechos humanos²⁴.

18. Accountability Counsel recomendó que se mejorara el mecanismo para exigir responsabilidades a las empresas por asuntos relacionados con los derechos humanos²⁵. El IHRB recomendó que se elaborara una Política sobre la empresa y los derechos humanos²⁶.

19. El Center for Human Rights and Global Justice (CHRGJ) recomendó que se adoptara un enfoque de la ayuda internacional basado en los derechos humanos²⁷.

20. El Global Justice Center (GJC) manifestó su preocupación por la Enmienda Helms a la Ley de asistencia exterior, que prohíbe el uso de fondos estadounidenses para apoyar el aborto como método de planificación familiar²⁸.

21. La PIJIP-GAP señaló que los Estados Unidos de América se valen de los acuerdos comerciales y la ayuda exterior para promover normativas farmacéuticas y sobre la propiedad intelectual que restringen el acceso a medicamentos a un precio asequible en los países en desarrollo²⁹.

22. La Asociación Nacional de Economistas y Contadores (ANEC) citó el incumplimiento del compromiso de los Estados Unidos de América con la ayuda al desarrollo, que sólo es del 0,16% de su producto interno bruto³⁰.

23. La Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) y la ANEC se refirieron al impacto del bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba, el cual perjudica también al pueblo estadounidense³¹.

II. Promoción y protección de los derechos humanos sobre el terreno

A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

Cooperación con órganos de tratados

24. El Meiklejohn Civil Liberties Institute señaló que no se informaba sobre situaciones locales a los órganos de tratados³². El FFF recomendó que se implicara a la sociedad civil en el proceso de presentación de informes³³.

B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Igualdad y no discriminación

25. La USHRN señaló que no se encaraba la discriminación de hecho y de derecho³⁴ y que la definición de discriminación no se ajustaba a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial³⁵.

26. Amnistía Internacional indicó que factores como la raza, la nacionalidad, el origen étnico, la pertenencia a una comunidad indígena, los ingresos o el género afectaban al pleno ejercicio de los derechos consagrados por los tratados de quienes están bajo la jurisdicción de los Estados Unidos de América. La legislación de los Estados Unidos de América no está a la altura de las normas internacionales porque por lo general sólo ofrece protección contra la discriminación intencionada y no contra las políticas o las prácticas que tienen un efecto discriminatorio, como estipulan la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y otros tratados internacionales de derechos humanos³⁶.

27. A pesar de la amplia legislación existente en materia de derechos civiles y lucha contra la discriminación, sigue habiendo grandes desigualdades en ámbitos como la vivienda, el empleo, la educación, la atención de la salud y el sistema de justicia penal. Las desigualdades raciales persisten en todas las etapas del sistema de justicia penal³⁷. Amnistía Internacional exhortó a los Estados Unidos de América a combatir las desigualdades raciales en el sistema de justicia penal y a aprobar una legislación que prohibiera a las fuerzas del orden aplicar perfiles raciales y que contemplara asimismo mecanismos de denuncia y de cumplimiento efectivos³⁸.

28. La comunicación conjunta 11 (JS11) señalaba que los pueblos indígenas seguían sometidos a discriminación generalizada³⁹.

29. La comunicación conjunta 10 (JS10) recalca que la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género impedía a los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales acceder a la atención de la salud, la educación, el reconocimiento de su relación y demás beneficios⁴⁰.

2. Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona

30. La USHRN hizo referencia a la imposición discriminatoria de la *pena de muerte*; el incumplimiento del fallo de la Corte Internacional de Justicia en el caso *Avena y otros nacionales mexicanos*; la ejecución de personas con discapacidad mental y las condiciones de reclusión inhumanas y degradantes de las personas en espera de ejecución⁴¹. La ABA señaló que la manera en que algunos estados de los Estados Unidos de América seguían imponiendo la pena capital era un reflejo de las desigualdades raciales e incumplía las normas fundamentales de competencia del abogado defensor y de examen judicial de recursos constitucionales tras la condena. La ABA indicó que la Ley antiterrorista y sobre la aplicación efectiva de la pena de muerte seguía siendo un obstáculo para la revisión de la condena⁴². Amnistía Internacional indicó que las condenas a la pena capital que se dictaban en los Estados Unidos de América se caracterizaban por la arbitrariedad, la discriminación y los errores. También señaló que se seguía aplicando la pena capital a personas con trastornos mentales graves a pesar de que, en 2002, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América dictaminó que se eximiera de la pena capital a las personas con "retraso mental". Amnistía Internacional hizo referencia además a la dureza de las condiciones en los pabellones de los condenados a muerte en muchos Estados⁴³. La USHRN recomendó que se aprobara una moratoria de las ejecuciones y de la imposición de nuevas condenas a la pena capital⁴⁴. Advocates for Human Rights (AHR) recomendó que se aboliera la pena capital y se conmutaran todas las condenas por una pena de prisión a perpetuidad⁴⁵.

31. El Catholic Family & Human Rights Institute (C-FAM) hizo referencia a la decisión del Tribunal Supremo según la cual el derecho a la intimidad de la madre primaba sobre el derecho a la vida del nonato⁴⁶.

32. Amnistía Internacional señaló que eran frecuentes las denuncias de malos tratos y uso excesivo de la fuerza por parte de la policía o los funcionarios de custodia. Rara vez se enjuiciaba a los funcionarios por casos de abuso y muchos cuerpos del orden, al igual que

muchas instituciones penitenciarias, carecían de órganos de supervisión independientes y efectivos⁴⁷.

33. La American Bar Association (ABA) señaló que las prohibiciones vigentes en los Estados Unidos de América sobre la tortura carecían de suficiente primacía legal, no eran claras y su aplicación no era transparente. Al ratificar la Convención contra la Tortura y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Estados Unidos de América incluyeron reservas en el sentido de que "se consideran obligados... a impedir "el trato o castigo cruel, inhumano o degradante" solamente en la medida en que [ese] término... equivalga al trato o castigo cruel, inusual e inhumano prohibido por las enmiendas 5ª, 8ª o 14ª de la Constitución de los Estados Unidos de América. En el pasado, estas reservas se habían interpretado en ocasiones de manera amplia para autorizar el uso de técnicas de interrogatorio tan duras como el "submarino", considerada por la mayoría de expertos como una forma de tortura. En un esfuerzo por corregir esos abusos, el Presidente dictó un decreto que prohibía toda forma de tortura y disponía que todos los interrogatorios a personas bajo custodia o control físico de los Estados Unidos de América se realizaran de acuerdo con las técnicas especificadas en el Manual de campaña del ejército. La ABA señaló que no estaba claro si el decreto limitaba o no el uso de la tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes fuera del ámbito del conflicto armado⁴⁸.

34. Amnistía Internacional indicó que no existían directrices obligatorias sobre el uso de medios de restricción o de armas "menos letales", como las de electrochoque⁴⁹. Más de 12.000 cuerpos policiales de los Estados Unidos de América tenían armas de electrochoque. Desde 2001, en los Estados Unidos de América habían muerto más de 400 personas como consecuencia de disparos de armas de electrochoque de la policía, lo que había suscitado una seria preocupación sobre la seguridad de tales artefactos. Los médicos forenses habían concluido que las armas de electrochoque habían tenido que ver en más de 50 muertes, y que había otros casos en los que la causa de la muerte no estaba clara. Las armas de electrochoque se utilizaban ampliamente contra personas que no representaban una amenaza seria, incluidos los niños, las personas de edad y las personas bajo la influencia de la bebida o las drogas⁵⁰.

35. Amnistía Internacional señaló que el Gobierno federal y más de 30 estados habían exigido instalaciones de "supermáxima seguridad" para controlar a presos considerados problemáticos o que representaban una amenaza para la seguridad. Los presos recluidos en las dependencias más restrictivas suelen estar confinados durante 23 de las 24 horas del día en celdas de aislamiento pequeñas y a menudo sin ventanas, y no tienen acceso a programas de trabajo o rehabilitación ni al ejercicio físico diario. Aunque los tribunales habían ordenado la introducción de mejoras en algunas cárceles de supermáxima seguridad, las condiciones seguían siendo extremadamente duras en muchos estados y a menudo los procedimientos para decidir la reclusión en esas instalaciones eran inadecuados⁵¹.

36. Amnistía Internacional también señaló que la mayoría de estados de los Estados Unidos de América carecían de leyes para limitar el uso de medios de restricción en reclusas embarazadas, incluso durante el alumbramiento, una práctica que puede poner en peligro la salud de la madre y el niño. Amnistía Internacional indicó que los Estados Unidos de América no habían aplicado la recomendación del Comité de Derechos Humanos de julio de 2006 que se prohibiera el uso de grilletes en las reclusas durante el alumbramiento⁵².

37. Human Rights First (HRF) señaló que los afrodescendientes, los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, los migrantes, los judíos, los musulmanes y los cristianos seguían siendo víctimas de violencia motivada por el racismo, el fanatismo y la intolerancia⁵³. El Council for Global Equality (CGE) indicó que el Estado y las administraciones locales debían aprobar leyes para proteger a las víctimas, así como denunciar ante las autoridades federales los delitos motivados por el odio⁵⁴.

38. La Organización Nacional de Mujeres hizo referencia a la violencia relacionada con la posesión de armas y señaló que las leyes sobre armas de fuego y sobre el control de armas eran inadecuadas⁵⁵.

39. Human Rights Watch (HRW) recomendó que se asegurara el acceso de las víctimas de violencia doméstica a servicios de protección y rehabilitación⁵⁶. AHR recomendó que se aprobaran leyes y se elaboraran orientaciones para decidir sobre la custodia de los hijos que tuvieran en cuenta las cuestiones de violencia doméstica⁵⁷.

40. EPOCH señaló que, en todos los estados, la ley permitía a los padres recurrir al castigo físico contra los niños, y que 223.190 niños sufrieron castigos físicos en los colegios en 2006-2007 y muchos de ellos requirieron atención médica. Treinta Estados habían prohibido los castigos físicos en las escuelas⁵⁸.

41. En la comunicación conjunta 3 (JS3) recomendaba que se revisara la Ley de protección de las víctimas de trata de seres humanos para armonizar la definición de trata de seres humanos con el Protocolo de Palermo⁵⁹. También recomendaba que se redoblaran los esfuerzos para enjuiciar a los responsables de la trata de personas y ayudar a las víctimas, en especial a las víctimas de explotación sexual⁶⁰. La JS5 recomendaba prestar servicios amplios y asistencia letrada a los trabajadores del sexo migrantes⁶¹.

42. JDI recomendó que se adoptaran unas normas de carácter nacional para combatir la violencia sexual y otros abusos en las cárceles y otros centros de detención⁶².

43. HRW hizo referencia al trato de los niños que realizan trabajos agrícolas y recomendó que se aprobara una ley sobre empleo responsable de los niños⁶³.

44. La JS14 señalaba que no existía un sistema integrado de protección de los defensores de los derechos humanos⁶⁴ y recomendaba crear un organismo federal independiente para prevenir, investigar y perseguir penalmente los ataques contra los defensores de los derechos humanos⁶⁵.

3. Administración de justicia, incluida la impunidad, y estado de derecho

45. La USHRN indicó que los Estados Unidos de América no cumplían plenamente sus obligaciones de derechos humanos en la administración de justicia, especialmente en lo que respecta a condenas con una motivación racial y condenas de niños y adolescentes a cadena perpetua sin derecho a libertad condicional⁶⁶, condiciones de confinamiento que atentan contra los derechos reproductivos de la mujer y los derechos de los presos con discapacidad y al trato dispensado a las personas en los centros de alta seguridad y a los presos políticos⁶⁷. La Dui Hua Foundation (Dui Hua) recomendó que los estados de los Estados Unidos de América con sistemas que no establecen la porción de la pena que debe cumplirse antes de que pueda concederse la libertad condicional crearan juntas independientes de libertad condicional bajo supervisión judicial⁶⁸. HRAI hizo alusión a la corrupción en los tribunales y la abogacía y a casos de discriminación imputables a órganos policiales en California⁶⁹.

46. La USHRN se refirió a los presos en régimen de aislamiento, a la deficiente atención médica y a la ligereza con que se denegaba la libertad condicional en las audiencias del caso⁷⁰.

47. Earth Rights International recomendó asegurarse de que la interpretación de la legislación de los Estados Unidos de América fuera coherente con la obligación de ofrecer reparación a las víctimas de abusos de derechos humanos y de hacer que los responsables de tales abusos respondieran ante la justicia⁷¹. El National Whistleblowers Center señaló que los Estados Unidos de América no protegían debidamente a quienes denunciaban esos abusos⁷².

48. La International Human Rights Law Society (IHRLS) señaló que no existía una edad mínima unificada para el enjuiciamiento penal en los códigos penales de los Estados y que las sentencias dependían de las leyes de cada Estado⁷³. Dos Estados prohibían condenar a niños y adolescentes a una pena de prisión a perpetuidad sin derecho a libertad condicional, y cinco permitían estas condenas pero daban la posibilidad de acceder a la libertad condicional. Los 43 Estados restantes contemplaban algún tipo de condena a perpetuidad sin derecho a libertad condicional obligatoria o discrecional⁷⁴. Amnistía Internacional recomendó que se pusiera fin al uso de la cadena perpetua sin derecho a libertad condicional para delincuentes menores de 18 años en el momento de cometer el delito y que se revisaran todas las sentencias existentes para que todos los delincuentes a quienes se hubiera impuesto esa condena tuvieran la posibilidad de acceder a la libertad condicional⁷⁵.

49. La ACNU, el MOVPAZ y la FMC hicieron referencia al caso de cinco cubanos presos en cárceles norteamericanas⁷⁶, a las medidas carcelarias a las que eran sometidos y a la denegación del visado para ingresar al país para visitarlos a las esposas de dos de ellos⁷⁷.

50. La RCF manifestó su preocupación por el hecho de que no se hubieran iniciado investigaciones independientes sobre las violaciones de los derechos de los ciudadanos de los Estados Unidos de América en el extranjero⁷⁸.

4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

51. PEN recomendó que se restauraran las garantías plenas de privacidad y se pusiera fin a la vigilancia indiscriminada y sin orden judicial⁷⁹.

52. La JS10 señaló que, en la legislación estatal y federal, los términos "familia", "progenitor" y "cónyuge" excluyen comúnmente a las familias gay, lesbianas, bisexuales y transexuales⁸⁰. La JS10 recomendó que se prohibiera la discriminación contra gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en cuestiones de adopción⁸¹.

5. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación⁸² y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

53. La JS11 señaló que los tribunales de los Estados Unidos de América ofrecían poca protección a las prácticas religiosas tradicionales de los indígenas⁸³.

54. Conscience and Peace Tax International denunció la inscripción obligatoria para el servicio militar, el reclutamiento de menores de 18 años, las dificultades con las que se topaban los miembros en servicio activo que planteaban una objeción de conciencia y la aplicación de impuestos para gastos militares a quienes planteaban una objeción de conciencia⁸⁴.

55. La USHRN señaló que las leyes y las políticas de los Estados Unidos de América en materia de seguridad creaban obstáculos innecesarios y excesivos a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil⁸⁵.

6. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

56. La USHRN señaló que, aunque la Ley nacional de relaciones laborales pretendía fomentar la negociación colectiva, sus disposiciones solamente se aplicaban al sector privado, no ofrecían suficiente protección a los trabajadores y apenas se cumplían⁸⁶. La USHRN indicó que, en cinco estados, la negociación colectiva estaba terminantemente prohibida en el sector público⁸⁷. El CESR se refirió a las desigualdades en la escala salarial entre grupos étnicos y entre hombres y mujeres⁸⁸.

57. La USHRN señaló que la Ley contra la discriminación por motivo de embarazo y la Ley de licencia por motivos familiares y médicos no ofrecían suficiente protección en el

lugar de trabajo a las mujeres embarazadas. Además, los Estados Unidos de América eran el único país industrializado que no tenía licencia de maternidad obligatoria⁸⁹.

58. La USHRN indicó que los trabajadores domésticos y agrícolas, así como los contratistas independientes, no gozaban de la plena protección de la legislación laboral, en especial con respecto al salario mínimo, el pago de horas extraordinarias y a tener un ambiente de trabajo sano y seguro⁹⁰.

7. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

59. La USHRN señaló que alrededor del 30% de la población carecía de ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, y que el 24,7% de los afrodescendientes y el 14,5% de las mujeres vivían por debajo del umbral federal de pobreza⁹¹. El CESR indicó que uno de cada cinco niños vivía en la pobreza⁹². La JS11 señaló que la mayoría de las comunidades indígenas sufrían graves privaciones sociales y económicas⁹³. Amnistía Internacional indicó que en los Estados Unidos existía un acceso desigual a servicios básicos como una alimentación adecuada, vivienda, trabajo, atención de la salud y educación. También había carencia de vivienda a un precio asequible, escasez de empleo e inseguridad salarial, especialmente entre las minorías y las mujeres⁹⁴.

60. La USHRN denunció que se estimaba que cada año morían 101.000 personas como consecuencia de la forma en que estaba organizado el sistema de salud, y que cada año podían atribuirse 45.000 muertes a la falta de seguro médico⁹⁵. El CESR se refirió a las tasas de mortalidad materna, subrayando las disparidades en función del origen étnico⁹⁶. Lamentablemente, la ley de reforma del sistema de salud de 2010 seguía descansando en un sistema basado en el mercado⁹⁷. Amnistía Internacional indicó que, aunque recientemente se ha aprobado una legislación que ampliará la atención de la salud, seguirá habiendo millones de personas sin cobertura. Amnistía Internacional señaló que la atención de la salud, al igual que la vivienda y el empleo, seguían sin ser un derecho universal reconocido en los Estados Unidos de América⁹⁸.

61. La USHRN⁹⁹ y National Advocates for Pregnant Women hicieron referencia a las leyes y las políticas que creaban barreras para el aborto y diversos servicios de salud reproductiva¹⁰⁰. Amnistía Internacional indicó que centenares de mujeres morían cada año de complicaciones relacionadas con el embarazo que podían prevenirse, y que había grandes disparidades en el acceso a los servicios de salud en función de la raza, el origen étnico, la condición de inmigrante, la pertenencia a una comunidad indígena y el nivel de ingresos¹⁰¹. Amnistía Internacional exhortó a los Estados Unidos de América a que garantizaran a todas las mujeres el acceso a servicios de atención de la salud materna¹⁰².

62. La JS10 recomendó que se priorizara y se financiara adecuadamente la prevención del VIH¹⁰³.

63. EMF Sensitivity.org hizo referencia al uso generalizado de campos electromagnéticos y a sus efectos perniciosos sobre la salud¹⁰⁴.

64. El Centro de Derecho de Vivienda y Desahucios indicó que la falta de vivienda adecuada se veía agravada por un aumento en el número de desahucios, especialmente en el contexto de la crisis financiera y la privatización de la vivienda pública¹⁰⁵.

65. La JS3 mencionó el efecto de la tecnología de la ingeniería genética en el derecho a la alimentación y recomendó que se aplicara en la agricultura un enfoque sostenible basado en los derechos¹⁰⁶, velando por que los alimentos que debían etiquetarse como alimentos genéticamente modificados fueran nutricionalmente adecuados y estuvieran libres de sustancias nocivas¹⁰⁷.

66. La comunicación conjunta 13 hacía referencia a la obligación de los Estados Unidos de América de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y cooperar con la

comunidad internacional para mitigar las amenazas contra los derechos humanos debidas al cambio climático¹⁰⁸.

8. Derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad

67. La USHRN indicó que el sistema educativo estaba altamente segregado¹⁰⁹. La falta de una financiación adecuada y la aplicación de políticas disciplinarias de tolerancia cero empujaban a los jóvenes a abandonar la escuela¹¹⁰. La USHRN exhortó a los Estados Unidos de América a aplicar las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial sobre segregación escolar y discriminación en las oportunidades educativas¹¹¹. El CESR hizo referencia a las diferencias en los logros educativos entre grupos étnicos¹¹².

68. El FFF alentó a crear un programa de estudios nacional de derechos humanos¹¹³.

9. Minorías y pueblos indígenas

69. Nation of Hawai'i recomendó que se garantizaran a todos los pueblos indígenas los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹¹⁴. La FPHRC señaló que, en tanto que Miembro del Consejo de Derechos Humanos, los Estados Unidos de América deberían dar un ejemplo positivo en la defensa de los derechos humanos de los indígenas¹¹⁵.

70. Según la Navajo Nation y la Navajo Nation Human Rights Commission (NNHRC), los Estados Unidos de América seguían privando a los pueblos indígenas de su derecho a la igual protección de la ley¹¹⁶.

71. El Consejo Internacional de Tratados Indios (IITC) recomendó que se preguntara a los Estados Unidos de América por el incumplimiento de la decisión del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los shoshones occidentales; la destrucción, profanación y denegación de acceso a los lugares sagrados indígenas; el hecho de que no se consultara con los pueblos indígenas y no se solicitara su consentimiento libre, previo e informado en cuestiones que afectaban directamente a sus intereses; la rescisión unilateral de tratados con pueblos indígenas y el hecho de que no se hubiera puesto en marcha un proceso para encarar las violaciones de esos tratados¹¹⁷.

72. El Southeast Indigenous Peoples' Center (SIPC) señaló que los Estados Unidos de América no negociaban con los pueblos indígenas, a pesar de que la Constitución afirma que se trataría a las "Tribus Indias" como naciones¹¹⁸.

73. La Asociación para la defensa de los pueblos amenazados (STP) señaló que las tribus havasupai y hualapai llevaban decenios luchando por proteger sus tierras de la minería y manifestó su preocupación por el riesgo de contaminación radiactiva.

74. La American Indians Rights and Resources Organization hizo referencia al impacto de la separación y la expulsión de los indígenas de sus tribus¹¹⁹.

75. La Akiak Native Community señaló los efectos devastadores entre los indígenas de la cultura y las tradiciones que les inculcaban por la fuerza¹²⁰.

10. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

76. La USHRN exhortó a los Estados Unidos de América a que reformaran su sistema de inmigración para ofrecer las debidas garantías procesales y proteger la unidad familiar¹²¹. HRW hizo referencia a la detención de un gran número de no ciudadanos¹²². El Lutheran Immigration and Refugee Service (LIRS) denunció las condiciones de los lugares

de detención de los inmigrantes, donde se restringía la libertad de movimiento, se vestía a los detenidos con uniformes penitenciarios y se les mantenía en un entorno punitivo¹²³.

77. Dui Hua solicitó que se sometiera al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas a un mayor grado de control y se le exigieran más responsabilidades, y señaló que los detenidos deberían tener acceso a asistencia letrada¹²⁴. Edmund Rice International señaló con preocupación que los trabajadores no tenían acceso a prestaciones médicas y visados familiares en el marco de los Programas de Trabajador Invitado¹²⁵.

78. Seton Hall University señaló que los inmigrantes veían restringidas sus posibilidades de acceder a servicios médicos financiados con fondos públicos, y algunos hospitales habían deportado a pacientes inmigrantes sin que se hubiera observado el proceso debido¹²⁶. La Atlanta Public Sector Alliance informó de las disparidades por motivos raciales en el acceso de los inmigrantes indocumentados a servicios médicos en Georgia¹²⁷.

79. La comunicación conjunta 15 recomendó que se restaurara el arbitrio judicial en los casos de deportación de residentes legales permanentes que tenían niños con la ciudadanía estadounidense¹²⁸.

80. La USHRN recomendó que se reformara el sistema de asilo y refugiados de los Estados Unidos de América para ajustarlo a las obligaciones que impone la Convención de 1951 y, en especial, que se eliminara el plazo de un año para la presentación de la solicitud de asilo y la categoría 3 "terrorismo"; que se reformara el sistema de detención de inmigrantes para acabar con la detención arbitraria y que se dispensara un trato humano a los detenidos¹²⁹.

81. RI recomendó que se identificara el alcance de la apatridia en los territorios de los Estados Unidos de América y que se evitara detener a personas que no representaban un riesgo para la comunidad¹³⁰. RI recomendó que los Estados Unidos de América se adhirieran a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, de 1954, y la Convención para reducir los casos de apatridia, de 1961¹³¹.

11. Desplazados internos

82. Amnistía Internacional señaló que, casi cinco años después del huracán Katrina, persistía la falta de acceso a la vivienda y a la atención de la salud en la región, así como la falta de recursos en algunos ámbitos del sistema de justicia penal, lo que impedía que muchos desplazados pudieran regresar a su hogar y ponía en peligro los derechos de los que habían regresado. No se había hecho lo suficiente a nivel federal, estatal o local para sustituir las viviendas de alquiler más asequibles, las viviendas públicas, las escuelas y los hospitales que el huracán había demolido y este hecho había tenido un impacto desproporcionado en los pobres y las comunidades de afrodescendientes. Amnistía Internacional exhortó a los Estados Unidos de América a que cumplieran con los Principios Rectores en caso de Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas y reconocieran que todos los desplazados internos tenían derecho a regresar a su hogar o lugar de origen, y a que se aseguraran de que se aplicaran los principios de igualdad y no discriminación en el reasentamiento y el retorno¹³².

83. La Diné Homeowners & Communities Association recomendó que se prohibiera la reubicación forzada de los indígenas en las Américas¹³³.

12. Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

84. El CHRGJ indicó que, desde el 11 de septiembre de 2001, los Estados Unidos de América habían institucionalizado la aplicación discriminatoria de perfiles a miembros de las comunidades musulmana, árabe, de Asia meridional y de Oriente Medio¹³⁴. El CHRGJ solicitó, *entre otras medidas*, la aprobación de una legislación federal que prohibiera la

aplicación, por cuestiones de seguridad nacional, de perfiles por *cualquier* motivo y sin excepciones, así como la realización de una auditoría exhaustiva de las bases de datos y las listas de vigilancia del Gobierno¹³⁵.

85. Al tiempo que acogía con satisfacción los avances que se habían producido desde 2009, la Comisión Internacional de Juristas señaló que persistía la impunidad y no se exigía una rendición de cuentas por los crímenes y violaciones graves de los derechos humanos que tipifica el derecho internacional¹³⁶. El International Centre for Transitional Justice (ICTJ) señaló que las medidas para responder de los actos deberían incluir la plena revelación, un análisis de los hechos que recogiera la naturaleza y el alcance de los abusos cometidos contra los detenidos en la lucha contra el terrorismo, el acceso de las víctimas a una auténtica reparación y unas reformas institucionales que instaurasen las debidas garantías procesales¹³⁷.

86. HRF, así como la Comisión Internacional de Juristas y otras organizaciones, manifestaron su preocupación por los detenidos en instalaciones militares en Guantánamo¹³⁸ y en el Afganistán que no habían sido encausados ni juzgados y por los que estaban en las instalaciones de los Estados Unidos de América en el Iraq¹³⁹. La Comisión Internacional de Juristas recomendó que se clausuraran las instalaciones de Guantánamo; se juzgara a quienes podían ser acusados de un delito claramente definido por el derecho internacional de acuerdo con las normas internacionales de un juicio imparcial; se pusiera fin al sistema de detención administrativa sin cargos o juicio; se establecieran mecanismos independientes y objetivos de revisión judicial para impugnar la detención en el Afganistán y el Iraq; se reconociera el derecho a la asistencia letrada y se revisaran todas las definiciones de "enemigo beligerante sin privilegios" para armonizarlas plenamente con los requisitos del derecho internacional humanitario¹⁴⁰.

87. HRF también denunció la falta de información adecuada sobre los detenidos que presuntamente se encontraban en un lugar secreto en el Afganistán¹⁴¹. La Organización de Defensa de las Víctimas de la Violencia señaló con preocupación que el Comité Internacional de la Cruz Roja no tenía acceso a los centros de detención secreta¹⁴².

88. La Comisión Internacional de Juristas hizo referencia a las leyes, las políticas y las prácticas antiterroristas de los Estados Unidos de América desde que el nuevo Gobierno asumió sus funciones en 2009¹⁴³. La Comisión Internacional de Juristas indicó que el Decreto-ley "Garantías legales de los interrogatorios" obligaba de nuevo a los Estados Unidos de América a respetar la prohibición absoluta de la tortura al encuentro de toda persona bajo la custodia de los Estados Unidos de América. En dicho decreto-ley, se disponía que la CIA no sometía a técnicas de interrogatorio que no figuraran en el Manual de campaña del ejército a ninguna persona detenida por los Estados Unidos de América durante un conflicto armado. La Comisión Internacional de Juristas señaló que, aunque el Manual prohibía varios métodos de interrogatorio abusivos, sí autorizaba algunas técnicas físicas y psicológicamente coercitivas. Estas técnicas, sobre todo empleadas de manera combinada, violaban la prohibición de la tortura y el trato cruel, inhumano y degradante¹⁴⁴. La Comisión Internacional de Juristas seguía preocupada por las definiciones restrictivas de la tortura y el trato cruel o inhumano en la legislación de los Estados Unidos de América y señaló las disposiciones de la Ley contra la tortura y la Ley sobre crímenes de guerra¹⁴⁵. La Comisión Internacional de Juristas recomendó que se revisara el Manual de campaña del ejército, que las definiciones de tortura y trato cruel o inhumano que figuraban en todas las disposiciones legislativas se adecuaran a lo dispuesto en la Convención contra la Tortura y que se retiraran las reservas relevantes a dicha Convención¹⁴⁶. La comunicación conjunta 7 (JS7) señalaba la falta de supervisión de las prisiones militares y recomendaba que se permitiera entrar a ellas al Comité Internacional de la Cruz Roja y a las Naciones Unidas¹⁴⁷. Médicos en Pro de los Derechos Humanos (PHR) indicó que, entre 2002 y 2008, el gobierno de Bush autorizó las llamadas técnicas "intensivas" de interrogatorio, que

resultaban en la tortura física y psicológica de los detenidos bajo custodia del Ejército de los Estados Unidos de América y de la CIA. PHR señaló que los Estados Unidos de América tenían la responsabilidad de perseguir judicialmente a los presuntos autores de esas torturas, así como de velar por que las víctimas recibieran reparación y asistencia¹⁴⁸.

89. La Comisión Internacional de Juristas instó al Consejo de Derechos Humanos a que solicitara a los Estados Unidos de América información sobre los traslados o las entregas que pudieran seguirse practicando y a que pidiera que se respetara plenamente el principio de no devolución¹⁴⁹.

90. La Comisión Internacional de Juristas recomendó que se revocara el sistema de comisiones militares; se diera jurisdicción exclusiva a los tribunales civiles; se prohibiera la ampliación de la jurisdicción militar a los civiles y se respetara el derecho a ser juzgado en plena conformidad con el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹⁵⁰. La ABA expresó sus dudas acerca de si los presuntos responsables de los ataques terroristas contra los Estados Unidos de América del 11 de septiembre podían ahora ser juzgados por comisiones militares¹⁵¹.

91. El CHRGI recomendó que se incorporaran consideraciones de género a los programas y políticas de lucha contra el terrorismo¹⁵².

92. La comunicación conjunta 2 recomendó a los Estados Unidos de América que evaluaran de nuevo la aplicación a las organizaciones de la sociedad civil de su legislación en materia de seguridad nacional y de lucha contra el terrorismo¹⁵³.

III. Logros, mejores prácticas, retos y limitaciones

93. La ABA felicitó a los Estados Unidos de América por los pasos recientes para mejorar el cumplimiento de sus compromisos internacionales de derechos humanos. Entre otras medidas, el Presidente había prohibido la tortura y el castigo o trato cruel, inhumano y degradante por parte de todos los organismos del Gobierno de los Estados Unidos de América; había clausurado los centros de interrogatorio secretos operados en el pasado por la Agencia Central de Inteligencia; había anunciado su intención de clausurar el centro de detención de la base naval de los Estados Unidos de América en Guantánamo, Cuba, y había firmado una ley que reforzaba las garantías procesales para los acusados de crímenes de guerra que son juzgados por comisiones militares. La ABA creía, y así lo señaló, que debería hacerse más por reforzar el respeto de los derechos humanos en los Estados Unidos de América¹⁵⁴.

94. La Heritage Foundation señaló que, aunque había que admitir que no eran perfectos, el sistema de gobierno y el sistema judicial de los Estados Unidos de América eran, en su conjunto, ejemplares en el respeto y la protección de los derechos humanos y servían como modelo de las mejores prácticas¹⁵⁵.

IV. Principales prioridades, iniciativas y compromisos nacionales

A. Promesas del Estado

95. El CGE hizo referencia a la adhesión de los Estados Unidos de América a la Declaración conjunta sobre la orientación sexual y la identidad de género presentada ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, pero señaló que debían velar por que se brindaran esas mismas garantías a los estadounidenses gays, lesbianas, bisexuales y transexuales que vivían en el país¹⁵⁶.

B. Recomendaciones específicas para el seguimiento

96. Amnistía Internacional recomendó que se revisaran todas las recomendaciones pendientes de los órganos de tratados y los expertos con vistas a su implementación¹⁵⁷.

97. La JS11 señaló que los Estados Unidos de América habían ignorado las recomendaciones de los órganos de derechos humanos a propósito de los derechos de los pueblos indígenas¹⁵⁸.

98. La USHRN indicó que los Estados Unidos de América no habían tomado medidas para aplicar las recomendaciones de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en lo que respecta a los indígenas, ni las del Comité de Derechos Humanos¹⁵⁹.

V. Fomento de la capacidad y asistencia técnica

99. La comunicación conjunta 14 indicaba que los Estados Unidos de América deberían trabajar con la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en la creación de un *modelo de atención* para el tratamiento de los toxicómanos basado en los principios de derechos humanos¹⁶⁰.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org. (One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council.)

Civil society

ABA	American Bar Association*, USA
AC	Accountability Counsel, USA
ACNU	Asociación Cubana de las Naciones Unidas*, Cuba
AFRE	All For Reparations and Emancipation*, USA
AHR	Advocates for Human Rights*, Minnesota, USA
AI	Amnesty International*, UK
AIJ	The Association of Iraqi Jurists, Iraq
AIRRO	American Indians Rights and Resources Organization, USA
AMSI-ABMA	Joint submission No. 22 - Human Rights Division of the Association of Muslims Scholars in Iraq - Al-Basaeer Media Association, Iraq
ANC	Tribal Council of the Akiak Native Community, USA
ANEC	Asociación Nacional de Economistas y Contadores, Cuba
APSA	Atlanta Public Sector Alliance, USA
Becket Fund	The Beckett Fund for Religious Liberty*, USA
CCERF	Conservation Centre of Environmental and Reserves in Iraq, Iraq
CEA	Centro de Estudios sobre América, Cuba
CESR	Center for Economic and Social Rights*, USA
C-FAM	Catholic Family & Human Rights Institute, USA
CGE	Joint Submission No. 1 – The Council for Global Equality, USA
CHRGJ	Center for Human Rights and Global Justice, USA
CISV	Charitable Institute for Social Victims*, Iran
COHRE	Centre on Housing Rights and Evictions*, Geneva (Switzerland)
CONFEDERACY	Haudenosaunee Confederacy Grand Council, USA
CPTI	Conscience and Peace Tax International*, Leuven (Belgium)
CSN	Joint Submission No. 2 - Charity and Security Network, USA
CURE	Citizens United for Rehabilitation of Errants*, USA
DHCA	The Diné Homeowners & Communities Association, USA
DREDF	Disability Rights Education and Defense Fund, USA

Dui Hua	The Dui Hua Foundation*, USA
Earth Rights	Earth Rights International* , USA
EDM	Episcopal Diocese of Maine, USA
EMF	EMF Sensitivity.org, USA
EPOCH	EPOCH-USA, USA
ERI	Edmund Rice International, Geneva (Switzerland)
FFF	Four Freedoms Forum, USA;
FLOC-OXFAM	Joint Submission No. 21 – Farm Labor Organizing Committee (FLOC) and OXFAM, USA
FMC	Federación de Mujeres Cubanas, Cuba
FPHRC	First Peoples Human Rights Coalition, USA
GFIW- GWAF	Joint submission No. 23- General Federation of Iraqi Women and General Arab Women Federation, Iraq
GJC	Global Justice Center, USA
HAWAII	Nation of Hawaii, USA
Heritage	The Heritage Foundation, USA
HRA	Human Rights Advocates*, USA
HRAAlert	Human Rights Alert, USA
HRF	Human Rights First*, USA
HRW	Human Rights Watch*, New York (USA)
ICHR	Iraqi Commission for Human Rights, Baghdad (Iraq)
ICJ	International Commission of Jurists*, Geneva (Switzerland)
ICTJ	International Center for Transitional Justice, New York (USA)
IHRB	Institute for Human Rights and Business, Geneva (Switzerland)
IHRLS	International Human Rights Law Society, Indiana (USA)
IITC	International Indian Treaty Council*, USA
ITHACA	Ithaca rights, USA
JDI	Just Detention International, USA
JS-3	Joint Submission No. 3 - Franciscans International*; the International Presentation Association of the Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary and UNANIMA International*, USA
JS-4	Joint Submission No. 4 - Black Communities Process (Proceso de Comunidades Negras –PCN), Colombia and AFRODES USA
JS-5	Joint Submission No. 5 - Best Practices Policy Project, Desiree Alliance, and the Sexual Rights Initiative
JS-6	Joint Submission No. 6 - Indigenous Peoples and Nations Coalition and the Koani Foundation
JS-7	Joint Submission No. 7 - Institute for Redress & Recovery, The Institute for Study of Psychosocial Trauma and the Heartland Alliance Marjorie Kovler Center, USA
JS-9	Joint Submission No. 9 - Minnesota Tenants Union, Minnesota Chapter of the National Lawyers Guild, Minnesota Coalition for a Peoples' Bailout, St. Paul Branch of the NAACP, USA
JS-10	Joint Submission No. 10 - National Coalition for LGBT Health and the Sexuality Information and Education Council of the United States, USA
JS-12	Joint Submission No. 12 - International Association against Torture* and the December 12th Movement International Secretariat*, USA
JS-13	Joint Submission No. 13 – Earthjustice*, Greenpeace USA; Human Rights Advocates*; and Many Strong Voices USA
JS-14	Joint Submission No. 14 - Medical Whistleblower Stakeholder Advocacy Network, USA
JS-19	Joint Submission No. 19 - Heartland Alliance's National Immigrant Justice Center (NIJC); American Friends Service Committee (AFSC) The Center for Victims of Torture (CVT); Chad Doobay (attorney doing pro-bono representation to asylum seekers at National Immigrant Justice Center); Florida Immigrant Advocacy Center (FIAC); Denise Gilman (professor at the University of Texas School of Immigration Clinic); Immigration Equality;

	Jewish Council on Urban Affairs (JCUA); King Hall Immigrant Detention Project at University of California Davis School of Law; Legal Aid Justice Center's Immigrant Advocacy Program; Michigan Immigrant Rights Center (MIRC); Midwest Coalition for Human Rights Physicians for Human Rights (PHR); Dr. Mary White (volunteer with Physicians for Human Rights); World Relief, USA
JS-24	Joint submission No. 24 - Organization for Justice and Democracy in Iraq (OJDI) and The International Organization for the Elimination of All Forms of Racial Discrimination (EAFORD), Iraq
JS-25	Joint submission No. 25 - The Iraqi Association Against War (IAAW) and The Indian Movement (TUPAJ AMARU)*
LIRS	Lutheran Immigration and Refugee Service, USA
LPDOC	Leonard Peltier Defense Offense Committee, USA
MCLI	Meiklejohn Civil Liberties Institute, USA
MICJ	Maria Iñamagua Campaign for Justice, USA
MITA- CMP	Joint Submission No. 20 - Indian Movement Tupaj Amaru*, Geneva (Switzerland) and Consejo Mundial por la Paz
MOVPAZ	Movimiento Cubano por la Paz y la Solidaridad*, La Habana, Cuba
NACG	Native American Church of the Ghost Dancers, USA
NAPW	National Advocates for Pregnant Women , USA
NAVAJO	The Navajo Nation Department of Justice, USA
NCBL	National Conference of Black Lawyers, USA
NIYC	The National Indian Youth Council*, USA
NNHRC	Navajo Nation Human Rights Commission, USA
NOW	West Virginia National Organization for Women*, USA
NWC	National Whistleblowers Center, USA
OAK	Joint Submission No. 16 - Organizations Associating for the Kind of Change America Really Needs, USA
ODVV	Organization for Defending Victims of Violence*, Iran
OSPAAAL	Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina, Cuba
PEN	International Pen*, London (United Kingdom) and PEN American Center, USA
PHR	Physicians for Human Rights*, USA
RCF	The Rachel Corrie Foundation for Peace and Justice, USA
RI	Refugees International*, USA
SCHRD	Studies Center of Human Rights and Democracy,Iraq
SIPC	Southeast Indigenous Peoples' Center , USA
STP	Society for Threatened Peoples*, Göttingen (Deutschland)
The 5-11 Campaign	The 5-11 Campaign, USA
USHRN	Joint Submission No. 17 - US Human Rights Network (23 annexes), USA
WILD	The Women's Institute for Leadership Development for Human Rights, USA
WR	Worldrights, USA
WWA-OWO	Joint submission No. 26 - Women's Will Association and the Organization for Widows and Orphans, Iraq
YAMASI	Yamasi People, USA
YAMASSEE	At-sik-hata Nation of Yamassee Moors, USA
<i>Academic</i>	
JS-8	Joint Submission No. 8 - International Human Rights Law Clinic, University of California, Berkeley, School of Law; Chief Justice Earl Warren Institute on Race, Ethnicity and Diversity, University of California, Berkeley, School of Law; Immigration Law Clinic, University of California, Davis, School of Law, USA
JS-11	Joint Submission No. 11 - University of Arizona, Indigenous Peoples Law & Policy Program; Western Shoshone Defense Project; Human Rights Research Fund; First Peoples Human Rights Coalition, USA

- JS-15 Joint Submission No. 15 - International Human Rights Law Clinic, University of California, Berkeley, School of Law; Chief Justice Earl Warren Institute on Race, Ethnicity and Diversity, University of California, Berkeley, School of Law; Immigration Law Clinic, University of California, Davis, School of Law, USA
- PIJIP-GAP Joint submission No. 18 - American University Washington College of Law's Program on Information Justice and Intellectual Property (PIJIP) and Health Global Access Project (Health GAP), USA
- SHUSL Center for Social Justice of the Seton Hall University School of Law, USA
- Regional organizations*
- IACHR Inter-American Commission of Human Rights, USA
- Annexe 1 - Report No. 63/08, Case 12.534, Admissibility and Merits (Publication), Andrea Mortlock, United States, July 25, 2008.
- Annexe 2 - Report No. 90/09, Case 12.644, Admissibility and Merits (Publication), Medellín, Ramirez and Leal García, United States, August 7, 2009.
- Annexe 3 - Report No. 26/06, Petition 434-03, Isamu Carlos Shibayama et al., United States, March 16, 2006.
- Annexe 5 - Report No. 57/06, petition 526-03, Hugo Armendariz, United States, July 20, 2006.
- Annexe 4 - Report No. 56/06, Petition 8-03, Wayne Smith, United States, July 20, 2006.
- Annexe 6 - Report No. 52/07, petition 1490-05, Jessica González and Others, United States, July 24, 2007.
- Annexe 7 - Report No. 60/09, Case 12.706, Frank Enwonwu, United States, July 20, 2009.
- Annexe 8 - Report No. 77/09, petition 1349-07, Orlando Cordia Hall, United States, August 5, 2009.
- Annexe 9 - Report No. 78/08, Petition 478-05, undocumented migrant, Legal Resident, and the US Citizen Victims of Anti- Immigrant vigilantes, United States, August 5, 2009.
- Annexe 10 - Report No. 100/09, Petition 1177-04, Warren Wesley Summerline et al., United States, October 29, 2009.
- Annexe 11 - Access to justice for women victims of violence in the Americas
- Annexe 12 - Precautionary Measures granted by the IACHR in 2009
- PM 385-09 - 31 Undocumented Immigrants Residing in Atlanta, Georgia, United States
- Annexe 13 - IACHR Table of ratifications: USA
- ² AI, Appendix 1. See also USHRN, page 3 and USHRN separate documents on *Treaty Ratification, Toward Economic and Social Rights in the United States: From Market Competition to Public Goods; Political Repression: Continuum of Domestic Repression and Right to Adequate Housing*; FFF page 1; DREDF, page 1; JS 14, page 3; CHRGI, paragraph 6; IHRB, page 2; COHRE, paragraph 22; CESR page 1; MCLI, pages 1-2.
- ³ IACHR, annexe 13.
- ⁴ FFF, page 2. See also submission from JDI, page 1.
- ⁵ FPHRC, page 5; USHRN, paragraph 40; EDM, page 5; NIYC, page 5; Yamassee, page 5; NNHRC report annex 1, page3-4; CONFEDERACY, page 1.
- ⁶ USHRN, paragraph 40. See also submission from NIYC, page 5 and Yamassee, page 5; JS 11, page 8.
- ⁷ USHRN, paragraph 3. See also USHRN separate document on *Treaty Ratification* and AI, page 8.
- ⁸ AI, page 8. See also ICJ.
- ⁹ ICJ, page 1. See also submission from AI.
- ¹⁰ CCERF, page 1. See also submission from AIJ, SCHRD, ICHR, JS24, AMSI-ABMA, WWA-OWO, GFIW-GWAF, ICJ, AI.
- ¹¹ CESR, page 1.
- ¹² USHRN, page 2.
- ¹³ AI, page 2.

- ¹⁴ USHRN, paragraph 3. See also USHRN separate document on *Treaty Ratification*. See also JS 10.
- ¹⁵ USHRN, paragraph 3. See also JS-10 and USHRN separate documents on *Treaty Ratification; Racial Discrimination and Civil Rights* and *From Civil Rights to Human Rights: Implementing US Obligations under the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination*.
- ¹⁶ IHRB, page 4.
- ¹⁷ DREDF, paragraphs 4-5. See also submissions from ITHACA; JS14, page 1; and USHRN separate document on *Human Rights of Persons with Disabilities*.
- ¹⁸ USHRN, page 3.
- ¹⁹ FFF, page 2. See also submission from USHRN, paragraph 5 and separate document on *Right to Adequate Housing*; NIYC; Joint Submission 11; JS14, page 1 and CESR, paragraph 18
- ²⁰ AI, Appendix 1. See also submission from MICJ, pages 1-5.
- ²¹ CESR, page 5.
- ²² USHRN, paragraph 34. See also submission form USHRN separate document on *Racial Discrimination and Civil Rights* and *From Civil Rights to Human Rights: Implementing US Obligations under the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination*.
- ²³ USHRN, paragraph 34.
- ²⁴ USHRN separate document *Towards a Human Rights-Centered Macro-Economic and Financial Policy in the US*, page 10.
- ²⁵ AC, page 5. See also COHRE, paragraph 21 and USHRN separate document on *US Obligations to Respect, Protect and Remedy Human Rights in the Context of Business Activities*.
- ²⁶ IHRB, page 4. See also COHRE, paragraph 21. *US Obligations to Respect, Protect and Remedy Human Rights in the Context of Business Activities*.
- ²⁷ CHRGJ, paragraph 6. See also submission from RCF and USHRN separate document on *The Negative Impact of US Foreign Policy on Human Rights in Colombia, Haiti and Puerto Rico* and JS4, page 2.
- ²⁸ GJC, pages 1-5.
- ²⁹ PIJIP-GAP, pages 1-4. See also USHRN separate document on *The Negative Impact of US Foreign Policy on Human Rights in Colombia, Haiti and Puerto Rico*.
- ³⁰ ANEC, page 3.
- ³¹ ACNU, paragraph 7; ANEC, paragraph 11.
- ³² MCLI, pages 1-2.
- ³³ FFF, pages 1-2.
- ³⁴ USHRN, page 4. See also submissions from APSA; JS-5, page 2; and submission form USHRN separate document on *Racial Discrimination and Civil Rights* and *From Civil Rights to Human Rights: Implementing US Obligations under the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination*.
- ³⁵ USHRN, paragraph 20. See also submission form USHRN separate document on *Racial Discrimination and Civil Rights* and *From Civil Rights to Human Rights: Implementing US Obligations under the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination*.
- ³⁶ AI, page 1.
- ³⁷ AI, page 1.
- ³⁸ AI, Appendix 1. See also Joint Submission 12, page 2; HRW, page 1; USHRN, paragraph 13 and USHRN separate document on *The Persistence, in the United States, of Discriminatory Profiling Based on Race, Ethnicity, Religion and National Origin*.
- ³⁹ JS 11, paragraph 19. See also USHRN separate document on *Environmental Justice*.
- ⁴⁰ JS 10, page 1. See also submission GCE, page 1.
- ⁴¹ USHRN, paragraphs 10-11. See also USHRN separate document on *The Application of the Death Penalty in the United States* and submissions from ABA, AI.
- ⁴² ABA, page 2. See also submission from AI and IACHR annexes 2 and 10.
- ⁴³ AI, page 4.
- ⁴⁴ USHRN, paragraph 35. See also submissions from The Dui Hua Foundation and AI.
- ⁴⁵ AHR, pages 1-2. See also submission from AI, Appendix 1.
- ⁴⁶ C-FAM, paragraph 8. See submission for case *Roe v. Wade* (1973) cited. See also submission from NAPW and WILD.

- 47 AI, page 3.
- 48 ABA, page 2.
- 49 AI, page 3.
- 50 AI, page 4.
- 51 AI, page 4.
- 52 AI, page 3.
- 53 HRF, pages 1, 2, 4, 5. See also submission from IACHR, annexe 9.
- 54 GCE, pages 1-10. See submission for cases cited.
- 55 NOW, pages 1-5.
- 56 HRW, page 2. See also NOW and IACHR, annexe 6.
- 57 AHR, pages 2-3. See submission for cases cited.
- 58 EPOCH, pages 1-2.
- 59 JS 3, paragraphs 15 to 23. See also submission from AHR.
- 60 JS 3, paragraph 23. See also submission from AHR.
- 61 JS 5, page 5. See also USHRN separate document on *Migrants, Refugees and Asylum Seekers*.
- 62 JDI, pages 1-5. See also submission from ODVV.
- 63 HRW, page 2.
- 64 JS14, page 1.
- 65 JS14, page 59. See also submission from ITHACA.
- 66 See also submissions from AI, as well as cases cited in STP and LPDOC; separate document of USHRN on *Criminal and Juvenile Justice*.
- 67 USHRN, paragraph 12 and separate document on *Political Repression-Political Prisoners*. See also submission from CURE; NCBL; JS 16; IACHR annexe 8.
- 68 Dui Hua, page 2. See also case cited in submissions from LPDOC; STP, other cases cited in NCBL and USHRN separate document on *The Negative Impact of US Foreign Policy on Human Rights in Colombia, Haiti and Puerto Rico*.
- 69 HRAAlert, pages 1-5. See submission for cases cited.
- 70 USHRN paragraph 14. See also USHRN separate document on *Political Repression and Political Prisoners*, and Joint Submission on *Domestic Repression*.
- 71 EarthRights, page 1. See submission for cases cited.
- 72 NWC, page 1. See submission for cases cited.
- 73 IHRLS, page 2. See submission for cases cited. See also submission from HRW.
- 74 IHRLS, page 2. See submission for cases cited.
- 75 AI, Appendix 1.
- 76 ACNU, page 3 ; MOVPAZ, page 3 ; FMC, page 2.
- 77 ACNU, page 3.
- 78 RCF, pages 1-5. See submission for case cited.
- 79 PEN, page 5. See also submissions from The 5-11 Campaign, pages 1 – 4 and JS-12, page 2.
- 80 JS 10, pages 3-4. See also GCE, pages 1-10 and for cases cited.
- 81 JS 10, pages 3-4.
- 82 See USHRN separate document on *Labor Rights*.
- 83 JS 11, paragraph 9.
- 84 CPTI, pages 1-5. See submission for cases cited.
- 85 USHRN, paragraph 15.
- 86 USHRN, paragraph 24. See USHRN separate document on *Labor Rights*.
- 87 USHRN, paragraph 24. See USHRN separate document on *Labor Rights*.
- 88 CESR, paragraph 12. See also USHRN separate document *Toward Economic and Social Rights in the United States: From Market Competition to Public Good, on Labor Rights and on the Right to Work*.
- 89 USHRN, paragraph 21.
- 90 USHRN, paragraph 22.
- 91 USHRN, paragraphs 25-26. See also USHRN separate document *Toward Economic and Social Rights in the United States: From Market Competition to Public Goods*.
- 92 CESR, paragraph 6.
- 93 JS 11, paragraph 19. See also USHRN separate document on *Environmental Justice*.
- 94 AI, page 5.

- ⁹⁵ USHRN, paragraph 27. See also USHRN separate documents *Toward Economic and Social Rights in the United States: From Market Competition to Public Good* and *Racial Health Disparities and Discrimination*; CESR, paragraph 9.
- ⁹⁶ CESR, paragraph 11.
- ⁹⁷ USHRN, paragraph 27.
- ⁹⁸ AI, page 5.
- ⁹⁹ USHRN, paragraph 27.
- ¹⁰⁰ NAPW, pages 1-5. See also USHRN separate document on *The United States' Compliance with its Human Rights Obligations in the Area of Women's Reproductive and Sexual Health and Criminal and Juvenile Justice*.
- ¹⁰¹ AI, page 5.
- ¹⁰² AI, Appendix 1. See also submission from C-FAM, paragraph 8; and USHRN separate document on *Criminal and Juvenile Justice*.
- ¹⁰³ JS 10, paragraph 16.
- ¹⁰⁴ EMF, pages 1-5. See also USHRN separate document *Toward Economic and Social Rights in the United States: From Market Competition to Public Goods*.
- ¹⁰⁵ COHRE, paragraphs 1-2. See also JS 9; AI; JS 3; CESR; USHRN separate document *Toward Economic and Social Rights in the United States: From Market Competition to Public Goods and Right to Adequate Housing*.
- ¹⁰⁶ SJ 3, paragraphs 31-41. See also USHRN separate document *Toward Economic and Social Rights in the United States: From Market Competition to Public Goods*.
- ¹⁰⁷ SJ 3, paragraphs 31-41. See also USHRN separate document *Toward Economic and Social Rights in the United States: From Market Competition to Public Goods*.
- ¹⁰⁸ JS13, pages 1-5. See also USHRN separate document on *Environmental Justice*.
- ¹⁰⁹ USHRN, paragraph 29. See also USHRN separate document on *Education and Toward Economic and Social Rights in the United States: From Market Competition to Public Goods*.
- ¹¹⁰ USHRN, paragraph 28. See also USHRN separate document on *Education*.
- ¹¹¹ USHRN, paragraph 39.
- ¹¹² CESR, paragraph 10.
- ¹¹³ FFF, page 2.
- ¹¹⁴ Hawaii, pages 2-3. See also Joint Submission 6.
- ¹¹⁵ FPHRC, page 5. See also submissions from Navajo, page 1; NNHRC, annexes 1 to 3; NIYC; USHRN separate document on *Environmental Justice*.
- ¹¹⁶ Navajo, page 1. NNHRC, annexes 1 to 3. See also submission from NIYC.
- ¹¹⁷ IITC, page 5. See also Joint Submission 6; Joint Submission 3; SIPC, 1-2; USHRN, paragraph 40; NNHRC annexes 1 to 3; STP, pages 1-3; and, EDM, page 1, including cases cited.
- ¹¹⁸ SIPC, 1-2. See also submission from USHRN, paragraph 40; NNHRC annexes 1 to 3; and, EDM, page 1, including cases cited.
- ¹¹⁹ AIRRO, pages 1-5.
- ¹²⁰ ANC, pages 1-4. See also submissions from AFRE, DHCA and CONFEDERACY.
- ¹²¹ USHRN, paragraph 41. See also Joint Submission No. 19; IACHR, annexes 4 and 5 and USHRN separate document on *Migrants, Refugees and Asylum Seekers*.
- ¹²² HRW, page 2.
- ¹²³ LIRS, page 2. See also USHRN separate document on *Migrants, Refugees and Asylum Seekers*.
- ¹²⁴ Dui Hua, pages 3-4. See also LIRS; AI and USHRN separate document on *Migrant Labor Rights*.
- ¹²⁵ ERI, pages 1-5. See USHRN separate document on *Migrant Labor Rights*.
- ¹²⁶ SHUSL, pages 1-5. See submission for cases cited and IACHR, annexe 1.
- ¹²⁷ APSA, pages 3-4. See submission for cases cited and IACHR, PM 385-09.
- ¹²⁸ JS 15, pages 1-5. See also submission from IACHR annexe 7.
- ¹²⁹ USHRN, paragraph 41. See also Joint Submission No. 19 and HRF, pages 1-3.
- ¹³⁰ RI, page 4.
- ¹³¹ RI, page 4.
- ¹³² AI, Appendix 1. See also USHRN separate document on *The Human Rights Crisis in the Aftermath of Hurricane Katrina*;
- ¹³³ DHCA, page 4.
- ¹³⁴ CHRGI, paragraph 13.
- ¹³⁵ CHRGI, paragraph 17.

- ¹³⁶ ICJ, page 1. See also submission from AI and ICTJ.
¹³⁷ ICTJ, page 1.
¹³⁸ HRF, pages 1, 3, 4. See also submission from ACNU, page 2, including cases cited and CISV.
¹³⁹ ICJ, page 5. See also submission from AI and ICTJ.
¹⁴⁰ ICJ, page 5. See also submission from AI and ICTJ.
¹⁴¹ HRF, pages 1-5. See also submission from ODVV; CISV; ICTJ.
¹⁴² ODVV, page 1.
¹⁴³ ICJ, page 1.
¹⁴⁴ ICJ, page 1.
¹⁴⁵ ICJ, page 1.
¹⁴⁶ ICJ, page 4. See also submissions from HRF, pages 1, 3, 4; ICTJ; CEA and MOVPAZ.
¹⁴⁷ JS 7, pages 1-3.
¹⁴⁸ PHR, pages 1-5. See also submission from ABA, paragraphs 4-8.
¹⁴⁹ ICJ, page 4. See also submission from AI.
¹⁵⁰ ICJ, page 5.
¹⁵¹ ABA, page 3. See submission for cases cited.
¹⁵² CHRGI, page 4.
¹⁵³ JS2, page 1.
¹⁵⁴ ABA, page 1.
¹⁵⁵ Heritage, page 5.
¹⁵⁶ CGE, page 1.
¹⁵⁷ AI, Appendix 1. USHRN, paragraph 28.
¹⁵⁸ JS 11, paragraphs 15 to 18.
¹⁵⁹ USHRN, paragraph 31. See also submission from USHRN separate documents on *Racial Discrimination and Civil Rights* and *From Civil Rights to Human Rights: Implementing US Obligations under the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination*.
¹⁶⁰ JS14, page 1.
-